



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 ABR 2024

RES. H. N° 0247/24

Expte. N° 4.021/16

**VISTO:**

La presentación realizada por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, mediante la cual solicitan la incorporación de la Esp. Susana Beatriz Urdinez al mencionado Comité y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico considera pertinente su incorporación pues *la Esp. Urdinez es egresada de la carrera y cuenta con una formación y recorrido laboral muy amplio y significativo, siendo su incorporación una oportunidad de enriquecimiento para la carrera por su trayectoria profesional en el campo de la Medicación Educativa;*

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 053/24 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 26/03/24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR INCORPORADA** a la Esp. Susana Beatriz Urdinez como integrante del Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, a partir del 26/03/24.-

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a la Esp. Susana Beatriz Urdinez, autoridades de la Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa